



ayuntamiento de maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Alonso Jimenez Capel Prior bueno por el año de esta eleg

Ratificando la firma o dandola de nuevo

Cruz de S. Chelise por Capellan ma. de la M. Capilla de la S.

Cruz de Barvilla ad. Juan Melo Aguilera Prior bueno

por el año de esta eleg. con el salario de ochenta Duc.

sinque en esto se entienda lo que le esta arrigrado

Lavan la ropa, pues ademas de dar su renta de

ochenta Duc. se le da de dar lo correspondiente y que es

Columba para otra ropa

Podega Trase e nombra si es para la Podega del arceye, y

se vota en la forma siguiente

El Sr. Diego Vives ad. Juan Liron afirmando a ra

tificacion esta v.

El Sr. Miguel de Robles Dico conradine el voto

dado ad. Juan Liron por ser este curado de D. Lince

Lopez quien es deudor a otra podega y por los demas

motivos que corresponden en Tribunal Superior, y sup.

al Sr. D. Lince mande se le de testimonio de esta supropos

nombrada a Juan Maria Guinas

El Sr. D. Emiroto bal. numero nombrado a Pedro Maria

Abanca afirmando a ratificaz. esta v.

El Sr. D. Lince de Moya ad. Fernando de Lugo

El Sr. D. Joseph Melo nombrado a d. Juan Liron afir

mando a ratificaz. esta v. y sup. al Sr. D. Lince reconer

ca o mande reconer la cuenta de D. Lince de

por, y en el caso que sea cierta la deuda que sup.

